

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 25183-31-03-001-2010-00247-02

En atención al informe que antecede, secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral noveno del fallo proferido el 25 de octubre de 2017

La anterior decisión deberá notificarse por la secretaría a las partes a través del estado electrónico que ha sido habilitado.

Notifíquese y Cúmplase

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:

Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d34d89f395ed8c86b5307ebbb5131323596dd1fe2633830c49d3449b310cadcc